ÍNDICE

I. El tema a considerar. Derecho privado y derecho público 9
II. "Omisión" o "abstención". Noción y encuadramiento jurídico 12
III. Las dos tesis existentes acerca de la responsabilidad derivada del acto omisivo. Derecho argentino 14
IV. La "omisión" en el derecho positivo argentino 16
V. La responsabilidad del Estado, por omisión, en nuestro derecho público. Ley que la rige 18
VI. Naturaleza –privada o pública– del derecho en materia de responsabilidad estatal 23
VII. Alcance y significado de la expresión "ley" a que hace referencia el artículo 1074 del Código Civil 24
VIII. La antijuridicidad que justifica la responsabilidad por el hecho o acto omisivo es de

igual substancia que la que justifica la responsabilidad por el hecho o acto de comisión. La diferencia económica no altera las reglas pertinentes 29
IX. El hecho omisivo —"lato sensu"— y el artículo 1074 del Código Civil. Lo atinente a la responsabilidad del autor de la omisión:
a) Antecedentes foráneos 30
b) Un problema argentino actual 39
X. Jurisprudencia sobre responsabilidad extracontractual del Estado por las consecuencias de su comportamiento omisivo o de abstención. Diversos supuestos 44
XI. "Omisión" y ejercicio del poder de policía. Consideraciones generales. Control de seguridad en las vías públicas. Un caso de jurisprudencia 54
XII. Caracterización de la responsabilidad resultante de hechos o actos producidos por omisión o por abstención:
a) ¿Responsabilidad por comportamiento lícito o ilícito? 64
b) ¿Responsabilidad objetiva o subjetiva?... 65
XIII. Contenido y objeto posible de la acción de responsabilidad derivada del hecho o acto omisivo o de abstención 68
XIV. La acción de responsabilidad derivada de

hechos o actos omisivos procede contra cualquier ente público estatal 69
XV. El contencioso de la responsabilidad por omisión. La prescripción de la acción 70
XVI. La "falta de servicio" como fundamento de la responsabilidad extracontractual del Estado por su comportamiento omisivo 73
XVII. Conclusiones 75

Bibliografía 79
Índice 83